

**SIGCMA****JUZGADO 009 DE EJECUCIÓN CIVIL MUNICIPAL DE SANTIAGO DE CALI****Listado de Estado No. 055**

Radicación	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Auto	Anotación	Fecha Providencia	Folios	Cuad.
002-2018-00480	Ejecutivo Singular	COOPERATIVA MULTIACTIVA ASOCIADOS DE OCCIDENTE COOP-ASOCC	MERCEDES ALICIA CARVAJAL RODRIGUEZ	Auto pone en conocimiento	lo manifestado de parte del JUZGADO DIECIOCHO CIVIL MUNICIPAL EN ORALIDAD DE CALI. lo manifestado de parte del JUZGADO NOVENO CIVIL MUNICIPAL DE EJECUCION DE SENTENCIAS DE CALI	Jul 26 2021	95	1
002-2019-00213	Ejecutivo Singular	COOPERATIVA MULTIACTIVA ASOCIADOS DE OCCIDENTE COOP-ASOCC	LUIS GABRIEL ENCISO VERNAZA	Auto resuelve corrección providencia		Jul 26 2021	82	1
005-2016-00224	Ejecutivo Singular	COOPERATIVA MULTIACTIVA ENLACE COOENLACE	FERNANDO EMILIO CARRASCO LIEVANO	Auto resuelve corrección providencia	DÉJESE sin efecto alguno el proveído del 2 de julio de 2021, obrante a folio 179 del expediente digital, teniendo en cuenta que lo ordenado en el mismo no corresponde al asunto de marras. Segundo.- OFÍCIÉSE NUEVAMENTE al Juzgado 5º Civil Municipal de Cali	Jul 26 2021	196	1
008-2012-00748	Ejecutivo con Título Hipotecario	FONDO NACIONAL DE AHORRO	YIMMI PINILLOS BALANTA	Auto de Trámite	ÚNICO.- SIN LUGAR A TRAMITAR el memorial suscrito por la Dra. CAMILA ANDREA AHUMADA REY, quien no es parte dentro del proceso, y no acredita la calidad en la que actúa.	Jul 26 2021	607	1
009-2009-00032	Ejecutivo con Título Hipotecario	BANCO DAVIVIENDA S.A.	ELSY GISLENA ORTIZ VIAFARA	Auto decide sobre obedecer y cumplir		Jul 26 2021	966	1
011-2010-00207	Ejecutivo Singular	BANCO DE OCCIDENTE S.A	NICOLAS CASTAÑO BERNAL	Agreguese a autos	ÚNICO.- AGREGAR a los autos para que obre y conste en el proceso la dirección para notificaciones aportada por la abogada PATRICIA CARDOZO ARAGÓN, la cual corresponde a: calle 12 #87 -39 Cali.	Jul 26 2021	111	1
011-2010-01015	Ejecutivo Singular	GRAN COOPERATIVA DE ENERGIA ELECTRICA Y RECURSOS NATURALES - GRANCOOP-	ALFREDO GUTIERREZ CARDONA	Auto niega pago de Títulos J.	SIN LUGAR A TRAMITAR el memorial suscrito por la apoderada judicial de la parte actora. RECONOCER personería para actuar como apoderada judicial del demandado ALFREDO GUTIÉRREZ CARDONA, a la Dra. MADELEINE ANDRADE MARTÍNEZ.ORDENAR la conversión de los siguientes depósitos judiciales que se encuentran actualmente constituidos por razón de este asunto, a la cuenta del Juzgado 8º Civil Municipal de Ejecución de Sentencias dentro del radicado Rad. No. 04-2009-1211 por concepto de remanentes (fl 17 c.m.	Jul 26 2021	283	1
011-2019-00151	Ejecutivo Singular	LUIS ANTONIO PEREZ MORENO	CESAR HUMBERTO SANCHEZ CAMPOVEDA	Auto resuelve renuncia poder		Jul 26 2021	38	1
012-2010-00094	Ejecutivo Singular	BANCO DE OCCIDENTE	HERIBERTO VANEGAS LOPEZ	Agreguese a autos	ÚNICO.- AGREGAR a los autos para que obre y conste en el proceso la dirección para notificaciones aportada por la abogada PATRICIA CARDOZO ARAGÓN, la cual corresponde a: calle 12 #87 -39 Cali.	Jul 26 2021	115	1
012-2010-00207	Ejecutivo Singular	BANCO DE OCCIDENTE	SANDRA ROSA DELGADO	Agreguese a autos	ÚNICO.- AGREGAR a los autos para que obre y conste en el proceso la dirección para notificaciones aportada por la abogada PATRICIA CARDOZO ARAGÓN, la cual corresponde a: calle 12 #87 -39 Cali.	Jul 26 2021	133	1
012-2012-00023	Ejecutivo Singular	OSCAR ANTONIO DELGADO BASTIDAS	JHON FREDY HENAO GARCIA	Auto decide recurso	Primero.- REVOCAR el proveído No. 12887 calendarado el 24 de mayo de 2021 a través del cual se negó el pago de títulos judiciales, por las razones expuestas en la parte motiva de esta providencia. Segundo.- OFÍCIÉSE al	Jul 26 2021	419	1

					Juzgado 12 CIVIL MUNICIPAL DE CALI para que se sirva previa verificación de que el título No. 469030001273181 corresponda al presente asunto, a realizar la conversión del mismo, a la cuenta No. 760012041700 del Banco Agrario de Colombia y que corresponde a la cuenta única de estos Juzgados.			
012-2013-00394	Ejecutivo Mixto	R.F. ENCORE S.A.S. Cesionario de BANCO DE OCCIDENTE S.A	YESMY CAROLINA SANTOFIMIO GUERRERO	Auto de Trámite	ÚNICO.- Por secretaría, reproduzca el despacho comisorio No. 009-0004 del 12 de enero de 2018, con la modificación que este deberá ser expedido dirigido con destino del JUZGADO CIVIL MUNICIPAL DE COMISIONES DE CALI – REPARTO.	Jul 26 2021	205	1
012-2019-00325	Ejecutivo Singular	CENTRAL DE INVERSIONES S.A. CISA	JORGE LUIS HIGUITA LOPEZ	Auto avoca conocimiento		Jul 26 2021	132	1
012-2020-00131	Ejecutivo Singular	BANCO AV VILLAS S.A	LUZ HELENA MAYA JARAMILLO	Auto avoca conocimiento		Jul 26 2021	192	1
013-2017-00598	Ejecutivo Singular	JAVIER TORO LOAIZA	MARIA NELLYVA CARDONA CALLE	Auto avoca conocimiento		Jul 26 2021	192	1
013-2019-00040	Ejecutivo Singular	HERNANDO PEÑA	YULIANA SANDOVAL REYES	Agreguese a autos	ÚNICO-. AGREGAR a los autos para que obre y conste en el proceso. Poner en conocimiento del interesado, lo manifestado de parte del el JUZGADO CUARTO CIVIL MUNICIPAL DE EJECUCIÓN DE SENTENCIAS DE CALI, respecto a los remanentes solicitados dentro del proceso 020-2017-00873-00, los cuales han surtido efecto legal por ser la primera solicitud que se presenta de dicha naturaleza.	Jul 26 2021	135	1
016-2018-00155	Ejecutivo Singular	MG MEDICAL GROUP SAS	NUEVA EPS	Auto resuelve solicitud	NIÉGUESE la solicitud elevada de SECUESTRO y RETENCIÓN de los dineros que se encuentren depositados a diario en las cajas. INFORMAR AL USUARIO que, en el siguiente correo electrónico podrá agendar la cita correspondiente para la entrega de oficios, así como para efectuar la revisión física del expediente, esto a fin de que tenga claridad respecto de las actuaciones procesales adelantadas dentro del mismo. apofecmcali@cendoj.ramajudicial.gov.co .AGREGAR a los autos y poner en conocimiento de la parte interesada lo comunicado por el JUZGADO TERCERO CIVIL DEL CIRCUITO DE ORALIDAD DE ARMENIA QUINDÍO. AGREGAR a los autos y poner en conocimiento de la parte interesada lo comunicado por el JUZGADO TERCERO CIVIL DEL CIRCUITO DE EJECUCIÓN DE SENTENCIAS DE BOGOTA D.C.	Jul 26 2021	342	1
017-2016-00230	Ejecutivo Singular	FINANCIERA JURISCOOP S.A. COMPAÑIA DE FINANCIAMIENTO	GUILLERMO MARIN OSPINA	Auto ordena oficiar		Jul 26 2021	8	2
017-2019-00418	Ejecutivo Singular	WALTER JIN VANEGAS BERMUDEZ	MARTHA LUCIA REINA SANCHEZ	Auto avoca conocimiento	1. AVOQUESE el conocimiento de la presente demanda ejecutiva de MINIMA CUANTÍA. 2. Por secretaría córrase traslado a la liquidación del crédito visible en el archivo del expediente digital, el cual lleva por nombre de archivo 05Liquidacioncredito	Jul 26 2021	132	1
020-2012-00279	Ejecutivo Singular	SOCIEDAD COMERCIAL DISORTHO S.A	EDIFICIO CENTRO EMPRESARIAL	Auto ordena oficiar	POR SECRETARIA, remítase el oficio No. 009-650 del 16 de julio de 2020 con destino del JUZGADO OCTAVO CIVIL MUNICIPAL DE EJECUCIÓN DE SENTENCIA DE CALI. (Indíquese la medida que se deja por disposición). SEGUNDO.- OFICIAR al auxiliar de la justicia AURY FERNÁN DÍAZ ALARCÓN quien funge en el cargo de secuestre dentro del presente asunto, a fin de informarle que los bienes los cuales tiene bajo su custodia quedaron por cuenta del proceso 007-2017-00830-00 que cursa en el JUZGADO OCTAVO CIVIL MUNICIPAL DE EJECUCIÓN DE SENTENCIAS DE CALI, en virtud a la terminación del	Jul 26 2021	195	1

					presente proceso, encontrándose remanentes en favor de dicha dependencia.			
027-2012-00190	Ejecutivo Mixto	BANCO FINANADINA S. A.	SANDRA SANTOFIMIO RIVERA	Auto reconoce personería	PRIMERO.- ACÉPTESE la renuncia al poder presentada por JUAN CAMILO SALDARRIAGA CANO quien se identifica con C.C. 8.163.046 y portador de la tarjeta profesional No. 157.745 del C.S. de la J., apoderado de la parte demandante BANCO FINANADINA S.A., por encontrarse ajustada a la forma indicada en el inciso 4° del art. 76 del C.G.P. SEGUNDO.- RECONOCERLE personería jurídica, amplia y suficiente a la abogada CAROLINA ABELLO OTÁLORA	Jul 26 2021	213	1
027-2019-00519	Ejecutivo Singular	COOPERATIVA DE AHORRO Y CREDITO EL PROGRESO SOCIAL LTDA. PROGRESEMOS	DANA YINE PRADO CASTILLO	Auto avoca conocimiento		Jul 26 2021	83	1
028-2014-00264	Ejecutivo Singular	COPROCEVA COOPERATIVA DE AHORRO Y CREDITO	JORGE AUGUSTO RODRIGUEZ ARANA	Auto decide recurso	ÚNICO.- NO REPONER el proveído No. 719 del 8 de junio de 2021, por las razones expuestas en la parte motiva de este auto.	Jul 26 2021	117	1
028-2018-00015	Ejecutivo Singular	PABLO SANCHEZ GONZALEZ	ANDRES ARMANDO GONZALEZ BURBANO	Auto ordena pago de Títulos J.		Jul 26 2021	3	1
035-2005-00678	Ejecutivo Singular	CONJUNTO RESIDENCIAL CAMAMBU	JAIME BASTIDAS	Auto no tiene en cuenta liquidación presentada	CORRER TRASLADO a la parte actora de los memoriales allegados por la parte demandada visibles a folios 1852 a 1860 y 1864 a 1880 del expediente electrónico, a fin de que se pronuncie dentro de los CINCO (5) DÍAS SIGUIENTES a la ejecutoria de este proveído, sobre las manifestaciones realizadas respecto a los abonos realizados con ocasión al presente asunto. Tercero.- REQUERIR A LAS PARTES para que se sirvan allegar liquidación de crédito actualizada de conformidad a lo establecido dispuesto en el art. 48 de la ley 675 de 2001.	Jul 26 2021	1901	1
035-2010-00784	Ejecutivo Singular	LUIS LEON ARBELAEZ GONZALEZ	FLOR MARIELA GUEVARA CHAVARRO	Auto decide sobre obedecer y cumplir		Jul 26 2021	98	1
035-2015-00893	Ejecutivo Singular	GIROS Y FINANZAS S.A	HAROLD HUMBERTO MARTINEZ RAMIREZ	Auto decreta medida cautelar	OFICIAR al DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE HACIENDA MUNICIPAL – OFICINA DE CATASTRO DE CALI para que se expida a costa de la parte interesada, el certificado de avalúo catastral del bien inmueble distinguido con los folios de M.I. No.370-58209 de la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Cali.	Jul 26 2021	176	1

Número de Registros: 27

De conformidad con lo previsto en el Art. 295 del Código General del Proceso, en concordancia con el Art. 9 del Decreto 806 de 2020 y para notificar a las partes de las anteriores decisiones, en la fecha **martes, 27 de julio de 2021** y a la hora de las 7:00 a.m., se fija el presente ESTADO ELECTRÓNICO por el término legal de un día. Se desfija en la misma a las 4:00 p.m.

JORGE MUÑOZ GUTIERREZ
Secretario